

	<b>FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES</b>	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

**Unidad Administrativa:** Secretaría de Salud y Protección Social

Definición	Trámite		Servicio	X
<b>Nombre</b>	Creación y/o modificación de usuario para reporte de residuos hospitalarios RH1			
<b>Descripción</b>	Creación y/o modificación de usuario para reporte de residuos hospitalarios RH1. Para la creación del usuario a través del aplicativo digital que se dispone en la dependencia, para ellos se solicitan los siguientes datos: Nombre del establecimiento o razón social, NIT, teléfono, dirección y correo electrónico.			
<b>Puntos de Atención</b>	Secretaría de Salud y Protección Social, ubicada en la Sede Administrativa Coltejer, Carrera 50 # 55 192, Área de factores de riesgo en salud asociados al ambiente Teléfono: (604) 3737676 ext. 2902. En el horario de lunes a jueves de 7:00 a.m a 12:30 p.m y de 1:30 p.m a 5:00 p.m. viernes de 7:00 a.m a 12:30 p.m y de 1:30 p.m a 4:00 p.m			
<b>Se puede realizar por medios electrónicos</b>	<b>No disponible</b>		<b>Parcialmente</b>	<b>x</b>
	Para la creación y/o modificación de usuario, se puede solicitar a través de correo electrónico <a href="mailto:ivcambiente@itagui.gov.co">ivcambiente@itagui.gov.co</a> , Para el reporte de residuos hospitalarios a través de SIWI, ingresa usuario y contraseña en: <a href="https://aplicaciones.itagui.gov.co/siwi/index.php">https://aplicaciones.itagui.gov.co/siwi/index.php</a>			
<b>Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio</b>	Se tomarán los siguientes datos del establecimiento de comercio abierto al público: nombre o razón social, NIT, teléfono, dirección, correo electrónico.			
<b>Pasos que debe seguir el ciudadano</b>	<p>El usuario puede solicitar usuario y contraseña en SIWI de tres maneras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigirse personalmente a la Secretaría de Salud con los datos del establecimiento de comercio abierto al público: nombre o razón social, NIT, teléfono, dirección, correo electrónico.</li> <li>• A través de llamada telefónica en el teléfono 3737676 ext 2902</li> <li>• A través de correo electrónico: <a href="mailto:ivcambiente@itagui.gov.co">ivcambiente@itagui.gov.co</a></li> </ul> <p>Para reportar los residuos hospitalarios, se realizar en el siguiente enlace: <a href="https://aplicaciones.itagui.gov.co/siwi/index.php">https://aplicaciones.itagui.gov.co/siwi/index.php</a></p>			
<b>Respuesta</b>	<b>Tiempo para la respuesta al ciudadano</b>	3 días hábiles después de entregar la información.		
	<b>¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?</b>	Usuario y contraseña para acceso al reporte de residuos hospitalarios RH1.		



## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:  
19/01/2022

<b>Medio de seguimiento</b>	<p>Establecer comunicación Telefónica en el (604) 373 76 76 ext. 2902 o presencial en la Secretaría de Salud y Protección Social.</p> <p>Horario: de lunes a jueves de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm. Viernes de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:00 pm.</p> <p>Punto de atención presencial: Secretaría de Salud y Protección Social, ubicada en la Sede Administrativa Coltejer, Carrera 50 # 55 192. Área de factores de riesgo en salud</p>		
<b>Fundamento Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 9 de 1979.</li><li>• Ley 1252 de 2008.</li><li>• Ley 253 de 1996.</li><li>• Ley 1252 de 2008.</li><li>• Ley 1196 de 2008.</li><li>• Ley 1982 de 2018.</li><li>• Ley 1453 de 2011.</li><li>• Ley 2111 de 2021.</li><li>• Ley 99 de 1993.</li><li>• Ley 1672 de 2013.</li><li>• Ley 29 de 1992</li><li>• Decreto 351 de 2014</li><li>• Decreto 780 de 2016.</li><li>• Resolución 1164 2002.</li><li>• Resolución 2184 de 2019</li></ul>		
<b>Actualizado por:</b>	Profesionales universitarios del área.	<b>Fecha de actualización:</b>	26/02/2024